REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
GBT/DMT-DIR/BCD/nte

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
11 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3491
RETIRO, 11 DIC. 2012
VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba **"Reglamento de la Carrera Funcionaria"** Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento Nº2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **"Orgánica Constitucional de Municipalidades"** D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- POSTERGASE, Feriado Legal a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se individualizan en la fecha que se señala:

01.- NOMBRE	: MAGALY BURGOS ARAVENA	
C . I. Nº	: 11.747.930-7	
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: ADMINISTRATIVO	E / 13
PERIODO	: 2012	
Nº DÍAS	: 09 DIAS	
POSTERGAR	: 09 DIAS AÑO 2013	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR - DPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Carpeta Funcionario
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro